

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0404/2017

BITÁCORA: 07/G1-0035/01/17

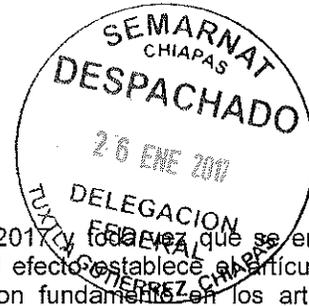
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 26 de Enero de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUSE

NICOLAS SANTIS ENCIN
CALLE COPROPIEDAD CORRALCHEN S/N JALISCO EJIDO JALISCO
30193 ALTAMIRANO, CHIAPAS



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Enero de 2017... Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Enero de 2017, toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0659/2015 de fecha 10 de Febrero de 2015 conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Predio, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: P.P. Corralchen, Altamirano, D-07-004-COR-001/15, madera en rollo, Pinus maximinoii (tenuifolia), (Pino), 1,543.290 Metros cúbicos

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADORÍOS VALDEZ

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Ing. Jorge Hernández Solano.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACION 2 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0035/01/17
ARVIGEGICASL/ASO/jmmc

Recibi Original y formentos.

[Handwritten signature]

Nicolas Santis Encin.

